



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Ricardo Hortigüela Marrón,

Teniente coronel de Infantería, retirado,

FALLECIÓ EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1912

R. I. P.

El Oficio de Aniversario que se celebrará el citado día 6, en la villa de Covarrubias, será aplicado en sufragio de su alma.

Sus hijos, doña María, don Rufino y doña Manuela; hermanas, doña Amelia y doña Pilar; hijos políticos, don José Sánchez Romero, capitán de caballería, doña Carmen Alameda y don Leopoldo Gómez Nicolás, capitán del regimiento de San Marcial; hermano político don Luis Revuelta, Notario de Covarrubias; nietos, sobrinos y demás parientes

Ruegan á sus amigos la asistencia al referido acto y que le encomiendan á Dios en sus oraciones.



E. Moranchel, DENTISTA MILITAR

TARIFAS ESPECIALES PARA JEFES Y OFICIALES

Único Gabinete montado con todos los adelantos modernos. Precios módicos y extracción sin dolor 2,50 pesetas. Espolón, 2 y 4 (junto al Arco de Santa María).
NOTA.—Este Gabinete no cobra nada hasta que el cliente esté conforme.

GURREA, dentista

Gabinete montado á la altura de los mejores del extranjero. Dentaduras en OCHO HORAS, por ser este gabinete el único en Burgos que cuenta con ayudantes.

CONSULTA DIARIA. | TARIFAS MILITARES

PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 18, 1.º (junto á la Catedral.)

Sastrería en traspaso

Se traspasa la acreditada sastrería de Panduro en muy buenas condiciones. Para tratar, dirigirse á la pañería de Suesores de Marcos Martínez, Plaza Mayor 39 y 40 Burgos.

Relojes y cadenas de oro de ley

No comprar sin ver antes el bonito y variado surtido que se cobra de recibir en la Relojería de Luis Torres.

Plaza Mayor, 35 y 36

Antonio A. Carratero

MÉDICO

Consulta de enfermedades secretas, de doce á dos de la tarde.

GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.º

El Dr. Madrazo

alojado temporalmente de sus consultas de la policlínica y de la dirección de su SANATORIO QUIRÚRGICO DE SANTANDER, vuelve de nuevo á ponerse á la disposición del público, todos los días laborales y festivos, de once á doce de la mañana.

Ecos políticos

DESDE MADRID.

Digase lo que quiera respecto á los trabajos de inteligencia entre Romanones y García Prieto, el asunto parece que se halla en manos de una elevadísima personalidad y cuando ella intervenga no debe dudarse del resultado.

Por de pronto, el banquete que los prietistas trataban de organizar en San Sebastián para que su jefe hiciera declaraciones políticas, ya no se celebrará.

Política del DIARIO DE BURGOS (1)

Narraciones varias

una ráfaga de aire que elevó copos de nieve arremolinados, y descendiendo nuevamente los arrastró hacia el mar. Esto, al menos, me pareció á mí; pero muchos de mis compañeros aseguran que se levantó algo así como la forma de una mujer que besó el cadáver y se desvaneció hacia el mar... Yo nunca he ridiculizado la opinión de ningún hombre, por extraña que parezca.

Es seguro que la muerte del capitán Nicolás Graigie no ha sido dolorosa, á juzgar por la expresión risueña de su amaratado semblante y de sus brazos, aún abiertos como si quisiera coger la extraña visión que le ha llamado al mundo desconocido que está más allá de la tumba.

Por la tarde le enterramos, colocándole treinta y dos libras de plomo á los pies y envolviéndole en la bandera del barco.

Yo mismo leí los responsos por su alma, en tanto que los viejos marinos lloraban como niños, pues muchos lo guardaba gratitud por su corazón gene-

Esto es un dato muy significativo que, por lo menos, revela que no hay el propósito de grandear las divisiones en el partido liberal. Además, la frialdad de relaciones particulares que antes existía entre los dos antagonistas va desapareciendo, como se demostró ayer, al verse en el andén de la estación, con motivo del regreso del Rey á San Sebastián.

Paralelamente á estos trabajos de reconciliación, los amigos del señor Alvarez no se desoculan en los preparativos del acto político que se realizará en Madrid el mes próximo, al que se dice concurrirán ó enviarán sus adhesiones personas de valía que nunca han querido significarse en política y si alguna vez en conversaciones expusieron su opinión, más bien ha sido favorable á la forma de Gobierno opuesta á la que hoy rige.

Con estas indicaciones no hago más que señalar la posición de cada uno de los factores que han de intervenir más directamente en la política dentro de días y medio á lo sumo y no digo más sobre esto, por ahora, porque ya indico lo bastante para comprender por dónde van las corrientes.

Malas impresiones vienen hoy de Marruecos, á pesar del optimismo de ayer del conde. Telegramas de Londres, con-

rosos, demostrando ahora el cariño que en vida no le demostraron por sus extravagancias de carácter.

Atado el cuerpo á la tabla comenzó á descender con lentitud y pesadumbre. Con la mirada fija en el agua le vi sumergirse... sumergirse hasta que solo hubo un círculo en el agua, señalando el sitio en que habían desaparecido para siempre los restos del capitán. ¡Todo había concluido!

En el fondo del mar reposa con el secreto de sus misteriosas tristezas. En el día de los Juicios Supremos, cuando el mar devolvió sus muertos á Dios nuestro Creador, Nicolás Graigie saldrá en la misma actitud que quedó sobre el hielo, con la sonrisa en el semblante y los brazos rígidos. ¡Que su suerte sea entonces más venturosa que la que le tocó en esta vida!

No puedo continuar hoy mi Diario. Nuestro camino de regreso está expedito. Las grandes llanuras de hielo serán dentro de poco algo perteneciente al pasado.

¡Tiempo ha de transcurrir para que pueda olvidar la impresión que me han causado estas recientes aventuras! Escribo estas últimas líneas en mi camarote, y con tal tensión de nervios, que me parece sentir á veces los pasos del capitán recorriendo la cubierta.

Al entrar en su camarote para formar,

firmados por un despacho llegado de Algeciras, dicen que muchos hebreos han abandonado á Tetuán, trasladándose á Gibraltar, ante la probabilidad de que en aquella plaza ocurran sucesos desagradables. Cuando han tomado esa determinación esos israelitas, más en contacto con los moros que los españoles, es porque del campo les han llegado noticias graves sobre lo que puede ocurrir, una vez terminadas las fiestas del Ramadán, que retienen á muchos kabilenos en sus villendas.

El Gobierno tampoco ignora todo esto y por eso poco á poco va enviando refuerzos y acumulando elementos de combate en la zona que comprende desde Tetuán á Tánger, á fin de que no pille desprevenido á nuestro ejército, y afortunadamente no muestra resistencia á ello, pues los traslados de las tropas desde la Península se hacen con perfecta normalidad, siendo muchos los jefes, oficiales y soldados que se alistaban voluntariamente para ir á la guerra.

De desear es que todos estos esfuerzos tengan pronto la debida compensación, mediante un rápido triunfo que ponga término á la lucha que tanta sangre y dinero cuesta á la nación.

Después de haber convenido los ministros que el Consejo anunciado para esta tarde se celebraría mañana, díose luego contraorden y en estos momentos se hallan reunidos. El Sr. Gasset tiene enfermo á uno de sus hijos en Zarauz y quiere trasladarse hoy mismo á aquel punto. Es un Consejo que no deja de llamar la atención, porque son tres los que en igual número de días consecutivos se celebran, sin contar las distintas conferencias que el conde ha tenido durante el mismo período de tiempo con todos los individuos del Gabinete. Esta mañana, sin ir tan lejos, ha estado hablando en su domicilio con varios de ellos. A la gente política le tiene intrigada todo esto.

4 Septiembre.

La recluta voluntaria

Instrucciones

Art. 25. Los gobernadores militares de los puertos de embarque para África remitirán al ministerio cada diez días relaciones de los individuos voluntarios reclutados y embarcados mediante la concesión ó aislamiento, fijando el punto en que hubieran sido filia-dos, nombre y apellidos de los mismos y Cuerpo al que hayan sido destinados, con arreglo á formulario; igual noticia deberán remitir, aunque mensual, los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache de cuantos individuos se hallen en sus respectivas Comandancias generales.

Art. 26. Las zonas, Cajas de recluta y Comandancias generales de los territorios de África en que sean filia-dos los voluntarios, tanto procedentes del extranjero como reclutados en España y presentados por el concesionario, entregarán á éste, tan pronto como los hayan filiado ó desechado definitivamente, dos copias debidamente autorizadas de la filiación de cada individuo que le admitan, ó de la certificación, ajustada á formulario, cuyo original conservará la zona ó Caja respectiva, en que consten el acto y fecha de la presentación del voluntario en ellas y los motivos por los cuales haya sido desechado como inútil para el servicio de las armas.

Art. 27. Tanto los individuos residentes en España como los que se alistaren en el extranjero, devengarán, desde el día en que sean filia-dos definitivamente y declarados soldados útiles, los haberes correspondientes al Arma en que han de servir, abonándoseles, en concepto de auxilio de marcha, tantos haberes diarios como días, aproximadamente, deban invertir en incorporarse á la Comandancia y Cuerpo en que han de causar alta.

Dichos socorros serán adelantados

por las mismas autoridades que hayan intervenido en la admisión definitiva de los voluntarios, las cuales se entenderán directamente, para su reintegro, por el Cuerpo á que se destinan al voluntario; el cual deberá hacer la reclamación de dichos haberes.

Art. 28. Las autoridades correspondientes, así como los voluntarios comprendidos en esta soberana disposición, deberán tener presente que, una vez incorporados éstos á la unidad del destino, quedan sujetos á servir en África todo el tiempo que comprenda su compromiso.

Art. 29. Para cuanto concierne á las operaciones de presentación, talla, reconocimiento, admisión y filiación de individuos, podrá el concesionario de este servicio entenderse directamente con las autoridades militares ó con las consulares ó diplomáticas de la localidad en que los presente, según aquellas operaciones se efectúen en España ó en el extranjero, debiendo dichas autoridades facilitar su gestión por cuantos medios estén á su alcance, dentro de los preceptos de la ley.

Art. 30. En el caso de que por causas ajenas á la voluntad del concesionario, no pudiera éste completar el cupo asignado al semestre, porque al tratar de embarcar los individuos reclutados y filia-dos provisionalmente en el extranjero, encuentre dificultades inesperadas, nacidas de la legislación del país, ó por que accidentes de viaje imposibiliten la oportuna llegada de los individuos al punto en que hayan de ser filia-dos definitivamente ó bien por otras causas fortuitas que, como las anteriores, habrán de ser debidamente justificadas, se considerarán estos hechos como de fuerza mayor, y, por tanto, en suspenso, mientras se soluciona la dificultad origen del retraso, las obligaciones y sanciones que imponen al concesionario las bases 3.ª, 4.ª y 4.ª del concurso, en cuanto se refieren á los individuos á quienes dicha inesperada dificultad afecte.

Art. 31. El premio que los voluntarios tendrán derecho á percibir, dentro de cada período de enganche ó reenganche, será el que previenen los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 32. Los jefes de los Cuerpos en que sirvan voluntarios con premio, cuya mala conducta ó especiales condiciones hagan inconveniente que sigan perteneciendo á él, conforme á lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 10 de Julio último, pondrán el caso en conocimiento del comandante general del territorio para la resolución que proceda con arreglo á la ley; bien entendido que si estos individuos fueran separados del servicio sin ulteriores consecuencias, no tendrán derecho á efectuar por cuenta del Estado el viaje de regreso al punto de España donde quieran fijar su residencia.

Art. 33. Los voluntarios que después de haber servido el compromiso contratado no deseen continuar en filas, y aquellos á quienes correspondiera el retiro forzoso por edad, tendrán derecho, por una sola vez, á efectuar el viaje por vía férrea y marítima, por cuenta del Estado, hasta el punto de España en donde quieran fijar su residencia.

Art. 34. Los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache vigilarán con gran esmero cuanto se relacione con la instrucción de estos individuos, cuidando que practiquen sin cesar el servicio á que deben dedicarse tan pronto sean dados de alta en instrucción.

Art. 35. Las concesiones de parcela de terreno que señala el artículo 3.º de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último á los individuos que lo soliciten, después de llenar los requisitos correspondientes, se determinarán oportunamente en el reglamento que se dicte para la organización de las colonias militares.

Art. 36. Para el debido conocimiento y oportunos efectos, los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache, darán cuenta numérica al Ministerio de cuantos voluntarios con premio causen alta en los Cuerpos y unidades de la jurisdicción de su mando, y remitirán, además, mensualmente, estados demostrativos del personal de dicha clase que tengan los mencionados Cuerpos, especificando en los mismos los años por que estén filia-dos estos individuos y el año del período de enganche en que se hallen comprendidos, así como también cuantas observaciones crean pertinentes al caso.

Art. 37. Con objeto de que los individuos admitidos como voluntarios con premio efectúen la marcha en condiciones debidas, los capitanes generales de las regiones ó distritos dictarán las disposiciones al efecto, designando, si lo estiman oportuno y según la importancia de la partida, el número de clases que juzguen necesarias para que acompañen á los mencionados individuos hasta el punto de embarque.

Art. 38. Los capitanes generales gestionarán de los gobernadores civiles que se inserte esta circular en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas y se dé la mayor publicidad por los Municipios á cuanto en ella se dispone, para que llegue á conocimiento de los que deseen servir voluntariamente en los Cuerpos de África con arreglo á los preceptos de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 39. En el caso de que por causas ajenas á la voluntad del concesionario, no pudiera éste completar el cupo asignado al semestre, porque al tratar de embarcar los individuos reclutados y filia-dos provisionalmente en el extranjero, encuentre dificultades inesperadas, nacidas de la legislación del país, ó por que accidentes de viaje imposibiliten la oportuna llegada de los individuos al punto en que hayan de ser filia-dos definitivamente ó bien por otras causas fortuitas que, como las anteriores, habrán de ser debidamente justificadas, se considerarán estos hechos como de fuerza mayor, y, por tanto, en suspenso, mientras se soluciona la dificultad origen del retraso, las obligaciones y sanciones que imponen al concesionario las bases 3.ª, 4.ª y 4.ª del concurso, en cuanto se refieren á los individuos á quienes dicha inesperada dificultad afecte.

Art. 40. El premio que los voluntarios tendrán derecho á percibir, dentro de cada período de enganche ó reenganche, será el que previenen los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 41. El premio que los voluntarios tendrán derecho á percibir, dentro de cada período de enganche ó reenganche, será el que previenen los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 42. Los jefes de los Cuerpos en que sirvan voluntarios con premio, cuya mala conducta ó especiales condiciones hagan inconveniente que sigan perteneciendo á él, conforme á lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 10 de Julio último, pondrán el caso en conocimiento del comandante general del territorio para la resolución que proceda con arreglo á la ley; bien entendido que si estos individuos fueran separados del servicio sin ulteriores consecuencias, no tendrán derecho á efectuar por cuenta del Estado el viaje de regreso al punto de España donde quieran fijar su residencia.

Art. 43. Los voluntarios que después de haber servido el compromiso contratado no deseen continuar en filas, y aquellos á quienes correspondiera el retiro forzoso por edad, tendrán derecho, por una sola vez, á efectuar el viaje por vía férrea y marítima, por cuenta del Estado, hasta el punto de España en donde quieran fijar su residencia.

Art. 44. Los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache vigilarán con gran esmero cuanto se relacione con la instrucción de estos individuos, cuidando que practiquen sin cesar el servicio á que deben dedicarse tan pronto sean dados de alta en instrucción.

Art. 45. Las concesiones de parcela de terreno que señala el artículo 3.º de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último á los individuos que lo soliciten, después de llenar los requisitos correspondientes, se determinarán oportunamente en el reglamento que se dicte para la organización de las colonias militares.

Art. 46. Para el debido conocimiento y oportunos efectos, los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache, darán cuenta numérica al Ministerio de cuantos voluntarios con premio causen alta en los Cuerpos y unidades de la jurisdicción de su mando, y remitirán, además, mensualmente, estados demostrativos del personal de dicha clase que tengan los mencionados Cuerpos, especificando en los mismos los años por que estén filia-dos estos individuos y el año del período de enganche en que se hallen comprendidos, así como también cuantas observaciones crean pertinentes al caso.

Art. 47. Con objeto de que los individuos admitidos como voluntarios con premio efectúen la marcha en condiciones debidas, los capitanes generales de las regiones ó distritos dictarán las disposiciones al efecto, designando, si lo estiman oportuno y según la importancia de la partida, el número de clases que juzguen necesarias para que acompañen á los mencionados individuos hasta el punto de embarque.

Art. 48. Los capitanes generales gestionarán de los gobernadores civiles que se inserte esta circular en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas y se dé la mayor publicidad por los Municipios á cuanto en ella se dispone, para que llegue á conocimiento de los que deseen servir voluntariamente en los Cuerpos de África con arreglo á los preceptos de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 49. En el caso de que por causas ajenas á la voluntad del concesionario, no pudiera éste completar el cupo asignado al semestre, porque al tratar de embarcar los individuos reclutados y filia-dos provisionalmente en el extranjero, encuentre dificultades inesperadas, nacidas de la legislación del país, ó por que accidentes de viaje imposibiliten la oportuna llegada de los individuos al punto en que hayan de ser filia-dos definitivamente ó bien por otras causas fortuitas que, como las anteriores, habrán de ser debidamente justificadas, se considerarán estos hechos como de fuerza mayor, y, por tanto, en suspenso, mientras se soluciona la dificultad origen del retraso, las obligaciones y sanciones que imponen al concesionario las bases 3.ª, 4.ª y 4.ª del concurso, en cuanto se refieren á los individuos á quienes dicha inesperada dificultad afecte.

Art. 50. El premio que los voluntarios tendrán derecho á percibir, dentro de cada período de enganche ó reenganche, será el que previenen los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 51. Los jefes de los Cuerpos en que sirvan voluntarios con premio, cuya mala conducta ó especiales condiciones hagan inconveniente que sigan perteneciendo á él, conforme á lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 10 de Julio último, pondrán el caso en conocimiento del comandante general del territorio para la resolución que proceda con arreglo á la ley; bien entendido que si estos individuos fueran separados del servicio sin ulteriores consecuencias, no tendrán derecho á efectuar por cuenta del Estado el viaje de regreso al punto de España donde quieran fijar su residencia.

Art. 52. Los voluntarios que después de haber servido el compromiso contratado no deseen continuar en filas, y aquellos á quienes correspondiera el retiro forzoso por edad, tendrán derecho, por una sola vez, á efectuar el viaje por vía férrea y marítima, por cuenta del Estado, hasta el punto de España en donde quieran fijar su residencia.

Art. 53. Los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache vigilarán con gran esmero cuanto se relacione con la instrucción de estos individuos, cuidando que practiquen sin cesar el servicio á que deben dedicarse tan pronto sean dados de alta en instrucción.

Art. 54. Las concesiones de parcela de terreno que señala el artículo 3.º de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último á los individuos que lo soliciten, después de llenar los requisitos correspondientes, se determinarán oportunamente en el reglamento que se dicte para la organización de las colonias militares.

Art. 55. Para el debido conocimiento y oportunos efectos, los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache, darán cuenta numérica al Ministerio de cuantos voluntarios con premio causen alta en los Cuerpos y unidades de la jurisdicción de su mando, y remitirán, además, mensualmente, estados demostrativos del personal de dicha clase que tengan los mencionados Cuerpos, especificando en los mismos los años por que estén filia-dos estos individuos y el año del período de enganche en que se hallen comprendidos, así como también cuantas observaciones crean pertinentes al caso.

Art. 56. Con objeto de que los individuos admitidos como voluntarios con premio efectúen la marcha en condiciones debidas, los capitanes generales de las regiones ó distritos dictarán las disposiciones al efecto, designando, si lo estiman oportuno y según la importancia de la partida, el número de clases que juzguen necesarias para que acompañen á los mencionados individuos hasta el punto de embarque.

Art. 57. Los capitanes generales gestionarán de los gobernadores civiles que se inserte esta circular en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas y se dé la mayor publicidad por los Municipios á cuanto en ella se dispone, para que llegue á conocimiento de los que deseen servir voluntariamente en los Cuerpos de África con arreglo á los preceptos de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 58. En el caso de que por causas ajenas á la voluntad del concesionario, no pudiera éste completar el cupo asignado al semestre, porque al tratar de embarcar los individuos reclutados y filia-dos provisionalmente en el extranjero, encuentre dificultades inesperadas, nacidas de la legislación del país, ó por que accidentes de viaje imposibiliten la oportuna llegada de los individuos al punto en que hayan de ser filia-dos definitivamente ó bien por otras causas fortuitas que, como las anteriores, habrán de ser debidamente justificadas, se considerarán estos hechos como de fuerza mayor, y, por tanto, en suspenso, mientras se soluciona la dificultad origen del retraso, las obligaciones y sanciones que imponen al concesionario las bases 3.ª, 4.ª y 4.ª del concurso, en cuanto se refieren á los individuos á quienes dicha inesperada dificultad afecte.

Art. 59. El premio que los voluntarios tendrán derecho á percibir, dentro de cada período de enganche ó reenganche, será el que previenen los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 60. Los jefes de los Cuerpos en que sirvan voluntarios con premio, cuya mala conducta ó especiales condiciones hagan inconveniente que sigan perteneciendo á él, conforme á lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 10 de Julio último, pondrán el caso en conocimiento del comandante general del territorio para la resolución que proceda con arreglo á la ley; bien entendido que si estos individuos fueran separados del servicio sin ulteriores consecuencias, no tendrán derecho á efectuar por cuenta del Estado el viaje de regreso al punto de España donde quieran fijar su residencia.

Art. 61. Los voluntarios que después de haber servido el compromiso contratado no deseen continuar en filas, y aquellos á quienes correspondiera el retiro forzoso por edad, tendrán derecho, por una sola vez, á efectuar el viaje por vía férrea y marítima, por cuenta del Estado, hasta el punto de España en donde quieran fijar su residencia.

Art. 62. Los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache vigilarán con gran esmero cuanto se relacione con la instrucción de estos individuos, cuidando que practiquen sin cesar el servicio á que deben dedicarse tan pronto sean dados de alta en instrucción.

Art. 63. Las concesiones de parcela de terreno que señala el artículo 3.º de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último á los individuos que lo soliciten, después de llenar los requisitos correspondientes, se determinarán oportunamente en el reglamento que se dicte para la organización de las colonias militares.

Art. 64. Para el debido conocimiento y oportunos efectos, los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache, darán cuenta numérica al Ministerio de cuantos voluntarios con premio causen alta en los Cuerpos y unidades de la jurisdicción de su mando, y remitirán, además, mensualmente, estados demostrativos del personal de dicha clase que tengan los mencionados Cuerpos, especificando en los mismos los años por que estén filia-dos estos individuos y el año del período de enganche en que se hallen comprendidos, así como también cuantas observaciones crean pertinentes al caso.

Art. 65. Con objeto de que los individuos admitidos como voluntarios con premio efectúen la marcha en condiciones debidas, los capitanes generales de las regiones ó distritos dictarán las disposiciones al efecto, designando, si lo estiman oportuno y según la importancia de la partida, el número de clases que juzguen necesarias para que acompañen á los mencionados individuos hasta el punto de embarque.

Art. 66. Los capitanes generales gestionarán de los gobernadores civiles que se inserte esta circular en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas y se dé la mayor publicidad por los Municipios á cuanto en ella se dispone, para que llegue á conocimiento de los que deseen servir voluntariamente en los Cuerpos de África con arreglo á los preceptos de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 67. En el caso de que por causas ajenas á la voluntad del concesionario, no pudiera éste completar el cupo asignado al semestre, porque al tratar de embarcar los individuos reclutados y filia-dos provisionalmente en el extranjero, encuentre dificultades inesperadas, nacidas de la legislación del país, ó por que accidentes de viaje imposibiliten la oportuna llegada de los individuos al punto en que hayan de ser filia-dos definitivamente ó bien por otras causas fortuitas que, como las anteriores, habrán de ser debidamente justificadas, se considerarán estos hechos como de fuerza mayor, y, por tanto, en suspenso, mientras se soluciona la dificultad origen del retraso, las obligaciones y sanciones que imponen al concesionario las bases 3.ª, 4.ª y 4.ª del concurso, en cuanto se refieren á los individuos á quienes dicha inesperada dificultad afecte.

Art. 68. El premio que los voluntarios tendrán derecho á percibir, dentro de cada período de enganche ó reenganche, será el que previenen los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 69. Los jefes de los Cuerpos en que sirvan voluntarios con premio, cuya mala conducta ó especiales condiciones hagan inconveniente que sigan perteneciendo á él, conforme á lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 10 de Julio último, pondrán el caso en conocimiento del comandante general del territorio para la resolución que proceda con arreglo á la ley; bien entendido que si estos individuos fueran separados del servicio sin ulteriores consecuencias, no tendrán derecho á efectuar por cuenta del Estado el viaje de regreso al punto de España donde quieran fijar su residencia.

Art. 70. Los voluntarios que después de haber servido el compromiso contratado no deseen continuar en filas, y aquellos á quienes correspondiera el retiro forzoso por edad, tendrán derecho, por una sola vez, á efectuar el viaje por vía férrea y marítima, por cuenta del Estado, hasta el punto de España en donde quieran fijar su residencia.

Art. 71. Los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache vigilarán con gran esmero cuanto se relacione con la instrucción de estos individuos, cuidando que practiquen sin cesar el servicio á que deben dedicarse tan pronto sean dados de alta en instrucción.

Art. 72. Las concesiones de parcela de terreno que señala el artículo 3.º de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último á los individuos que lo soliciten, después de llenar los requisitos correspondientes, se determinarán oportunamente en el reglamento que se dicte para la organización de las colonias militares.

Art. 73. Para el debido conocimiento y oportunos efectos, los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache, darán cuenta numérica al Ministerio de cuantos voluntarios con premio causen alta en los Cuerpos y unidades de la jurisdicción de su mando, y remitirán, además, mensualmente, estados demostrativos del personal de dicha clase que tengan los mencionados Cuerpos, especificando en los mismos los años por que estén filia-dos estos individuos y el año del período de enganche en que se hallen comprendidos, así como también cuantas observaciones crean pertinentes al caso.

Art. 74. Con objeto de que los individuos admitidos como voluntarios con premio efectúen la marcha en condiciones debidas, los capitanes generales de las regiones ó distritos dictarán las disposiciones al efecto, designando, si lo estiman oportuno y según la importancia de la partida, el número de clases que juzguen necesarias para que acompañen á los mencionados individuos hasta el punto de embarque.

Art. 75. Los capitanes generales gestionarán de los gobernadores civiles que se inserte esta circular en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas y se dé la mayor publicidad por los Municipios á cuanto en ella se dispone, para que llegue á conocimiento de los que deseen servir voluntariamente en los Cuerpos de África con arreglo á los preceptos de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 76. En el caso de que por causas ajenas á la voluntad del concesionario, no pudiera éste completar el cupo asignado al semestre, porque al tratar de embarcar los individuos reclutados y filia-dos provisionalmente en el extranjero, encuentre dificultades inesperadas, nacidas de la legislación del país, ó por que accidentes de viaje imposibiliten la oportuna llegada de los individuos al punto en que hayan de ser filia-dos definitivamente ó bien por otras causas fortuitas que, como las anteriores, habrán de ser debidamente justificadas, se considerarán estos hechos como de fuerza mayor, y, por tanto, en suspenso, mientras se soluciona la dificultad origen del retraso, las obligaciones y sanciones que imponen al concesionario las bases 3.ª, 4.ª y 4.ª del concurso, en cuanto se refieren á los individuos á quienes dicha inesperada dificultad afecte.

Art. 77. El premio que los voluntarios tendrán derecho á percibir, dentro de cada período de enganche ó reenganche, será el que previenen los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 78. Los jefes de los Cuerpos en que sirvan voluntarios con premio, cuya mala conducta ó especiales condiciones hagan inconveniente que sigan perteneciendo á él, conforme á lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 10 de Julio último, pondrán el caso en conocimiento del comandante general del territorio para la resolución que proceda con arreglo á la ley; bien entendido que si estos individuos fueran separados del servicio sin ulteriores consecuencias, no tendrán derecho á efectuar por cuenta del Estado el viaje de regreso al punto de España donde quieran fijar su residencia.

Art. 79. Los voluntarios que después de haber servido el compromiso contratado no deseen continuar en filas, y aquellos á quienes correspondiera el retiro forzoso por edad, tendrán derecho, por una sola vez, á efectuar el viaje por vía férrea y marítima, por cuenta del Estado, hasta el punto de España en donde quieran fijar su residencia.

Art. 80. Los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache vigilarán con gran esmero cuanto se relacione con la instrucción de estos individuos, cuidando que practiquen sin cesar el servicio á que deben dedicarse tan pronto sean dados de alta en instrucción.

Art. 81. Las concesiones de parcela de terreno que señala el artículo 3.º de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último á los individuos que lo soliciten, después de llenar los requisitos correspondientes, se determinarán oportunamente en el reglamento que se dicte para la organización de las colonias militares.

Art. 82. Para el debido conocimiento y oportunos efectos, los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache, darán cuenta numérica al Ministerio de cuantos voluntarios con premio causen alta en los Cuerpos y unidades de la jurisdicción de su mando, y remitirán, además, mensualmente, estados demostrativos del personal de dicha clase que tengan los mencionados Cuerpos, especificando en los mismos los años por que estén filia-dos estos individuos y el año del período de enganche en que se hallen comprendidos, así como también cuantas observaciones crean pertinentes al caso.

Art. 83. Con objeto de que los individuos admitidos como voluntarios con premio efectúen la marcha en condiciones debidas, los capitanes generales de las regiones ó distritos dictarán las disposiciones al efecto, designando, si lo estiman oportuno y según la importancia de la partida, el número de clases que juzguen necesarias para que acompañen á los mencionados individuos hasta el punto de embarque.

Art. 84. Los capitanes generales gestionarán de los gobernadores civiles que se inserte esta circular en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas y se dé la mayor publicidad por los Municipios á cuanto en ella se dispone, para que llegue á conocimiento de los que deseen servir voluntariamente en los Cuerpos de África con arreglo á los preceptos de la ley de 5 de Junio de 1912 y Real decreto de 10 de Julio último.

Art. 85. En el caso de que por causas ajenas á la voluntad del concesionario, no pudiera éste completar el cupo asignado al semestre, porque al tratar de embarcar los individuos reclutados y filia-dos provisionalmente en el extranjero, encuentre dificultades inesperadas, nacidas de la legislación del país, ó por que accidentes de viaje imposibiliten la oportuna llegada de los individuos al punto en que hayan de ser filia-dos definitivamente ó bien por otras causas fortuitas que, como las anteriores, habrán de ser debidamente justificadas, se considerarán estos hechos como de fuerza mayor, y, por tanto, en suspenso, mientras se soluciona la dificultad origen del retraso, las obligaciones y sanciones que imponen al concesionario las bases 3.ª, 4

UNA CARTA

Se nos ruega la inscripción de la siguiente:

Mr. GABRIEL BOUSSAGOL.

Mi muy querido amigo: Llego de la sierra y juzgo de mi asombro al enterarme de las groserías publicadas en La Voz de Castilla...

Usted, querido amigo, no había contado con las babosas rastroeras. En todas partes las hay.

Excuso decirle que si hubiese estado en Burgos ayer, por la mañana, mi firma hubiera sido la primera que figurara en la protesta...

Le ruego, pues, se sirva unir mi protesta a la suya, y permítame le haga observar que protestamos los burgaleses de groserías verdaderas por quienes no lo son...

Se sirva esta observación para dejar el buen nombre de Burgos en el lugar que le corresponde.

De usted siempre muy afectuoso amigo y s. s. q. b. s. m.

RODRIGO DE SEBASTIÁN.

Burgos 4 de Septiembre 1913.

LOS CONCIERTOS DEL ESPOLÓN

Programa de las obras que interpretará esta noche, de ocho a diez, en el paseo del Espolón...

- 1.ª El padrino del nene, pasodoble, Caballero.
2.ª Alborada de la zarzuela El señor Joaquín, ídem.
3.ª Escena, coro y canción de El día de la africana, ídem.
4.ª Chateau Margaux, fantasía, ídem.
5.ª Gigantes y cabezudos, jota, ídem.

El Canal de Panamá

La obra, terminada

Telegrafían desde Panamá que la gran barrera que se elevaba como último obstáculo del lado del Océano Pacífico ante el Canal de Panamá ha sido destruida...

La carga de dinamita que proyectó a considerable altura la enorme masa era de 44.800 libras.

Durante la marea creciente las aguas inundaron por completo el Canal entre Gamboa y las esclusas de Miraflores.

Por tanto, cuando esta operación queda terminada, que será en breve, podrán recorrer en toda su extensión el Canal toda clase de barcos, aun los de mayor calado.

Crónica militar

ASCENSOS

Hoy se publicarán en el Diario Oficial todas las propuestas de ascensos de jefes y oficiales en las distintas Armas y Cuerpos del Ejército.

INVÁLIDOS

Se concede ingreso en el Cuerpo de Inválidos del sargento del regimiento Infantería de San Fernando, Bernardo Cilleruelo Izquierdo...

Instituto de Reformas Sociales

Han sido dadas de baja en el Registro del Instituto de Reformas Sociales, y por consiguiente, en el censo electoral del mismo y las Juntas de Reformas Sociales...

Idem de oficiales peluqueros-barberos, ídem.

Idem de ebanistas, ídem.

Sindicato agrícola de Montejo de Ercilla (Alfoz de Bricia), pendiente de concesión.

Sindicato Agrícola, Porquera del Butrón (Los Altos), ídem.

Idem de Nuestra Señora del Valle, Castil de Carrías, ídem.

Idem regional, Castrogeriz, denegada la inscripción.

Idem Gomellano y su cooperativa, Gumiel de Hizán, ídem.

Sindicato agrícola católico, Ibrillos, pendiente de concesión.

Sindicato agrícola, Valdivielso (Valle de Valdivielso ó de Abajo) ídem.
Idem de San José, Oña, ídem.
Idem de Saa Mamés, Mártir, Quintanarancón, ídem.
Sindicato agrícola, Riocerezo, ídem.
Idem de San Isidro Labrador, Valdeerrama (Sierra de Tobalina), no aparece inscrita.
Idem de San Pelayo, Cadiñanos (Tobalina), ídem.
Idem de San José, Trespaderne, pendiente de concesión.

Noticias

Merced a las gestiones de D. Antonio Martínez del Campo y Keller, candidato liberal por el distrito de Castrogeriz en las últimas elecciones de diputados a Cortes...

Procedente de Palencia, donde ha representado a la Cámara de Comercio de Santander con motivo de las fiestas de San Antolín, se encuentra en Burgos, pasando unos días, nuestro querido amigo y colaborador de este periódico don Dionisio Aganzo de Lozar.

Se encuentra en Burgos el señor duque de Valencia, con su familia, hospedándose en el Gran Hotel Norte y Londres.

Mañana marchará a Madrid, con su distinguida familia, nuestro querido amigo D. Agustín Martín.

Ha fallecido, a los 88 años de edad, la señora doña María del Pilar Costa y García, viuda de Díez-Agüero.

Testimoniamos nuestro sentido pésame a toda la familia y muy especialmente al nieto de la finada D. Lorenzo Díez-Agüero, jefe de Vías y Obras de los ferrocarriles del Norte, estimado amigo nuestro.

Como en otro lugar decimos, los conciertos del Espolón serán, desde esta noche, de ocho a diez.

El vecino de Valles Salvador Charcan Vicente, ha sido puesto a disposición del juzgado de Castrogeriz, como presunto autor del hurto de once morenas de mieses de trigo a Bruno Miguel Rodríguez y Sofía Ovia Escobedo.

Todas las misas que mañana, día 6, se celebren en la parroquia de Santa Agueda, mas la exposición del Santísimo y misas de nuevo y once, en el convento de las Escuelas del Sagrado Corazón...

En la Escuela Normal de Maestras darán comienzo el día 9 del corriente, a las nueve y media de su mañana, los exámenes de ingreso para aquellas alumnas que hayan de sufrir examen de parte o todas las asignaturas correspondientes al primer curso del grado elemental.

Elegantemente impresos en casa de D. Marcelino Miguel, hemos recibido los programas de festejos que el comercio de la villa de Aranda dedica para festejar el día de Nuestra Señora de las Viñas.

El visjo por el coche puede hacerse saliendo de ésta a las siete de la mañana, para llegar a Aranda a las tres de la tarde, hora de los toros.

Anteayer falleció en Pradolungo, a los 68 años de edad, la Excm. Sra. doña Victoria Arana y Villar, esposa del ex-senador D. Bruno Zaldo y Rivera.

Nos asociamos al duelo de la familia de la finada.

Continúa en estado grave el señor don Primitivo González del Alba, magistrado del Tribunal Supremo, siendo muchas las personas que se interesan por su salud, habiéndose recibido telegramas en igual sentido de los señores presidente y magistrados del Tribunal Supremo.

PALACIO DE LA LUZ.—Programa para hoy: Kri-Kri y sus tirantes. Primer duelo de Polidor (estreno). Una aventura de viaje (estreno) y la emocionante película de 40 minutos de duración «Lo irremediable».

Mañana, la magnífica y espléndida película de Pathé «A grandes peligros, mayores audacias».

Con motivo de lo avanzado de la estación comenzarán las sesiones a las siete los días laborables, y los domingos a las seis y media.

En Miranda de Ebro se desencadenó ayer tarde horrorosa tormenta, cayendo enorme cantidad de granizo, que ha producido grandes daños en los campos.

Los días 13, 14 y 15 del actual se celebrarán en Huelvas las fiestas de su patrono Santa Lucía.

Esta mañana, en el correo, ha salido para Gerona el ejecutor de la justicia de la Audiencia de Burgos.

FOTOGRAFÍA ELÉCTRICA. Doce retratos 60 céntimos. Hechos en veinticuatro horas.

El mejor retrato conocido. Se retrata desde las cinco de la tarde a once de la noche. Paloma, 21, piso bajo.

IDEAL BAR. Ha abierto su nuevo local este acreditado establecimiento, donde seguirán sirviéndose cervezas, refrescos espumosos y vermouth Cinzano.

SOMBRETERÍA, 7. Junto al local que antes ocupaba.

¡Artríticos! Todas las molestias de la gota, reuma, arenillas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., desaparecen con el uso de la «Piperazina Dr. Grau».

En todos los mercados donde se conocen, son siempre preferidas las CONSERVAS TREVILJANO

EL COLEGIO DEMÉDICOS considera el MALTE VIGOR superior a sus similares. De venta: Fabián Barrio Canal.

CAJA DE AHORROS. Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas, al interés anual del 3 por 100.

Los reintegros se pagan en el acto. De diez a doce y de seis a ocho. Los días festivos, de once a doce. CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS. Concepción, 23, primer piso.

Grandes existencias de jamones avileses, gallegos y andorranos, muy magros, al por mayor y menor; superior lomo embutido, salchichón de Vich, chorizo de Pamplona y cocina de vaca, especial chorizo de lomo para ardo, y longaniza para el cocido, queso manchego sudorior en aceite y sin ella.

LA EXTREMEÑA. Salchichera de Manuel Sánchez, San Lorenzo, 36.

AGUARDIENTES. Hemos recibido una clase de puro vino, que mejor imposible, para echar guindas, también hay anís del Mono, ójón, rom, cognac, Ginebra y toda clase de licores; Jerez, Málaga y Moscatel; refrescos de zarzaparrilla y limón, todo embotellado y por litros.

Especialidad en vinos para enfermos. 21, Plaza de Prim, teléfono 105.

EL BUEN GUSTO. Sucursal: Villalón, 1, teléfono 73.

URBERUAGA de Ubilla.—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memorias y guías. Se remiten gratis.

Para el estómago BURLADA. La mejor agua de mesa.

Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

El balneario de Valdeleiteja se halla abierto, como en los años anteriores, bajo la dirección facultativa del señor Ruiz Ogarrio.

BALNEARIO DE LIÉRGANES. No hay tratamiento más eficaz que estas aguas para curar los catarros de la nariz, laringe, bronquios y pulmón, la predisposición a contraerlos y a la tisis, los infartos del pulmón y del hígado y la convalecencia de pulmonías y pleuresias.

¿Qué es el RBYRH? nos preguntan. Todos los que han estado en Francia lo saben. Es el vino aperitivo de más consumo en aquel país, porque el público lo considera como un reconstituyente de primer orden, de sabroso gusto, eminentemente tónico e higiénico.

Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarse. Con el Elixir de Saiz de Carlos se abrevian las digestiones, lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Burgos

El auxiliar técnico del reputado Ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en BURGOS, los días 9 y 10 del presente mes de Septiembre, de once a una y de tres a seis, en el Hotel Norte y Londres y en VITORIA los días 11 y 12 en el Hotel Párraga, para los que padecan de: Hernias (quebraduras), desviaciones del espinao, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la cadera, pies equinos, varus y valgus, taralgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

Piernas artificiales, cualquiera que sea el sitio de la amputación.

No admite encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

Enviamos gratis a quien lo solicite nuestra interesante obra de 290 páginas, titulada Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.

En MADRID, en su Gabinete Ortopédico, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, número 87, PRAL. (Véase el anuncio en cuarta plana.)

Se encuentra V, decaído de ánimo, débil, triste, sin fuerzas y sin apetito? tome V. el

VINO OÑA que tonifica los nervios. VINO OÑA que da fuerza a los músicos.

VINO OÑA que abre el apetito. VINO OÑA que vuelve el color sonrosado al rostro y da alegría al espíritu.

VINO OÑA que ahuyenta los dolores de cabeza. VINO OÑA que da salud, vigor y fuerzas.

VINO OÑA reconocido por el mejor y más poderoso tónico por todos los médicos que lo han usado.

Diario de avisos

Notas religiosas. SANTOS DE MAÑANA: Santos Eleuterio, Onesiforo, Porfirio y Zacarías.

CULTOS. San Lorenzo el Real.—Novena de las Hijas de María a su excelsa Patrona, a las seis y media de la tarde.

Orador: R. P. José de Tiedra, S. J. San Cosme y San Damián.—Mañana, a las siete de la tarde, dará principio la Novena del Santísimo Cristo de la Salud, rezándose el Santo Rosario, a continuación la novena y cánticos.

Boletín Oficial. El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Ministerio de la Gobernación.—Real orden, disponiendo se excite el celo de los propietarios y facultativos de los establecimientos balnearios, a fin de que cooperen al mayor esplendor de la Sección correspondiente de la Exposición internacional que la comisaría regia del turismo está preparando en Londres.

Ministerio de Instrucción Pública.—Vacantes de cátedras de Universidad. Instituto de Reformas Sociales.—Relación de asociaciones que han sido dadas de baja en el Registro.

Audiencia.—Señalando el día 6 de Octubre para dar principio a los jurados del tercer cuatrimestre. Jurados que han de intervenir, de los partidos de Aranda y Roa.

Distrito forestal de Burgos.—Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos durante el año forestal de 1913 a 1914. Anuncios oficiales.

Llegada de viajeros. Hotel Norte.—Sr. Duque de Valencia y familia, D. Bernabé Dorronsoro, don Arturo Armento, Mr. y Mme. Canhes, Mr. Eduard Pelegas, D. Angel Fernández, Mr. Arthur Braiz, D. José Martínez, D. Cosme Barrera, Mr. Toharat, D. Juan Bautista Gutiérrez, Mr. Jean Barrier, D. Amadeo Corrales, Mr. y Mme. Augut.

Hotel Universal.—D. Teodoro Cristobal, D. Pablo Navarro, D. Emilio Puiggener, D. Ricardo Benito, D. Ambrosio Varela, D. Carlos Borrego, D. Jesús Mariage, marqués de Crisball, D. Gabino Briol.

Hotel París.—Mr. Regnar, Mr. Fay, D. Dionisio Aganzo, Mr. J. O. Abril, Mr. Urbain Cronan.

Casa de Socorro. Asistencias prestadas: Mariano Pedrosa, de 38 años, de una distensión de la pierna izquierda, por una caída.

Benita Martín, de 8, de una herida contusa en la frente. Ventura Cuesta, de 49, de una contusión en el pie derecho.

Manuel Arnaiz, de 37, de una contusión en la rótula derecha. María Gómez, de uno, de una contusión en la frente.

Juan López, de 60, de una herida contusa en la pierna izquierda.

Registro civil. Defunciones.—María del Pilar Costa Garoña, de Zaragoza, 88 años, Almirante Bonitaz, 4.

Matrimonios.—D. Luis Faurié Gómez, con D.ª Antonia Carmen Enseñat Martínez, mañana, a las siete y cuarto, en el oratorio particular de D.ª Manuela Jimenez, Espolón, 44.

El tiempo. Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 695.1; a las cuatro de la tarde, 694.2.

Temperaturas: máxima sol, 27.0; máxima sombra, 23.0; mínima sombra, 10.4 Dirección del viento: a las ocho de la mañana, E.; a las cuatro de la tarde, N. O.

Abastos. En el romaneo verificado esta mañana en el matadero público de esta ciudad, de las reses degolladas ayer, han resultado los pesos siguientes: Carne de reses vacunas y lanaras 3.078 kilos. Idem id. de cerda 171 Despojos 530 1/2

por cuyos conceptos, incluyendo los derechos de matadero, se han recaudado 807.43 pesetas.

Reses degolladas hoy: bueyes, 6; terneras, 13; carneros, 54; corderos, 23, y cerdos, 2.

Mercados

Melgar de Fernamental 4.—Entrada de trigo mocho 500 fanegas a 47 rs. una, centeno a 36, cebada a 29, yerbas a 35, lentejas a 54, avena a 20, garbanzos superiores a 180, regulares a 130, medianos a 100, alubias superiores a 120, muelas a 72.

Harina de 1.ª a 1750 rs. arroba, de 2.ª a 1650 y de 3.ª a 15. Patatas a 6 rs. arroba.

Se ha terminado la recolección y sus resultados han sido medianos. Temporal lluvioso. Precios firmes.

Valladolid 4.—Mercado del Canal.—La entrada ha sido de 2.000 fanegas de trigo a 50, 50.25 y 50.50 rs. una. Tendencia sostenida.

Hercanda del Arco.—La entrada ha sido de 800 fanegas de trigo a 50.25 y 50.50 rs. una. Tendencia sostenida.

Palencia 4.—El trigo se cotiza a 49 rs. las 92 libras. Cebada a 29. Centeno, a 35.

Salamanca 4.—Entraron en este mercado 2.000 fanegas de trigo, a 50.25 reales una.

En Tojares 1.750 fanegas de trigo, a 50, y en Chamberí 1.900, a 50.25.

Zaragoza 4.—Mercado encalmado. Vendidos trigo de Toro a 50.75 rs. fanega; de Zamora, a 50.50, y de Campañá a 49.

Llegaron 45 vagones del país y 1.800 toneladas de Australia.

Almacenes de Calleja, Núñez y Compañía. Hemos recibido una importante partida de maíz superior para pienso, que vendemos a 29 reales los 32 kilos, y un real menos para fuera de la población.

Primera conferencia

Madrid.—3,30 t.

El presidente

Hablando hoy con los periodistas el conde de Romanones, ha dicho: —Me han visitado en mi domicilio casi todos los ministros.

«En mi casa tuve también una larga conversación con el general Weyler, quien me informó detalladamente de cuanto se relaciona con la huelga de Barcelona y de la situación de las cosas, tal como quedan en Cataluña.

«El general Weyler regresará pasado mañana a la ciudad condal.

«Ahora voy a recibir a una comisión de presidentes de casinos de recreo. Creo que me pedirán la urgencia de la reglamentación del juego.

«También recibiré a una comisión de la Casa del Pueblo, que viene a hablarme nuevamente de la conveniencia de que en las faltas cometidas por los tahoneros intervenga el juzgado, en lugar de los tenientes alcaldes.

«Esta tarde reuniré a la Junta de Defensa Nacional.

«Luego iré a Gobernación y después vendré a la Presidencia para despedirme de ustedes.»

Terminó diciendo el presidente que de Marruecos no había novedad alguna.

En Gobernación

El señor Alba nos ha manifestado que siguen las dificultades entre los obreros y patronos del arte textil, sobre la reglamentación de las horas de trabajo.

Esta tarde celebrarán una reunión los patronos.

Dicen éstos que la continuación de la huelga no es para ellos un conflicto, porque cuentan con un sobrante de existencias en las fábricas.

Conferenciaron los señores Alba y conde de Romanones con el general Weyler, acerca de los asuntos de Barcelona.

De Marina

El ministro de Marina ha declarado que es completamente inexacta la noticia de que ya se haya señalado puerto para recibir el acorazado «España» la bandera de combate.

Añadió que es muy probable que no pueda entregarse todavía en bastante tiempo.

Confiró el señor Jimeno que hoy se reúne la Junta de Defensa Nacional, con el fin de tomar acuerdos respecto al congreso para el suministro de proyectiles a los buques de la escuadra y nacionalización de la industria en España.

De política

En casa del señor García Prieto se han reunido los exministros señores Burell, Alvarado, Ruiz Valarino, Dávila, Merino, Rodríguez y Barroso, cambiando impresiones acerca de la política palpitante.

El señor García Prieto conoce el criterio del señor Montero Ríos, desde su reciente viaje a Lourizán.

Después de la entrevista almorzaron los reunidos en el Hotel Ritz.

Esta noche marcha a San Sebastián el señor Ruiz Valarino.

Mañana irá el señor García Prieto, quien dará cuenta de la reunión a D. Pío Gullón.

De Guerra

En el ministerio de la Guerra han manifestado que, según noticias del jefe de Sanidad de Tetuán, disminuye la enfermería en aquella plaza.

«El Diario Oficial» publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones:

«Circular, modificando la R. O. de 2 de Julio de 1906, en la parte concerniente a la aprobación de gastos de material administrativo de los hospitales.

«Concediendo el empleo de segundo teniente a cuatro alumnos de la Academia de Caballería.

«Idem el de primer teniente a varios segundos tenientes de Infantería.

«Propuesta de destinos de oficiales farmacéuticos de Sanidad militar.

De Fomento

El director general de Obras Públicas, señor Zorita, conferenció por teléfono con el ministro de Fomento, dándole cuenta de los asuntos pendientes en el ministerio y de los telegramas recibidos, acerca de la actitud de los ferroviarios de Manresa a Berga, que anuncian la huelga para la semana próxima, si no accede la compañía a sus peticiones.

El viaje de Poincaré

En los ministerios de Fomento y Estado se ultima el itinerario, con motivo de la visita del presidente de la República francesa a Madrid.

Desgracia en la vía

Cerca de El Plantío, un tren arrolló a un sujeto, dejándole muerto en el acto.

De Gracia y Justicia

Hoy se han firmado las siguientes Reales órdenes: Jubilando al abogado fiscal de Pamplona D. Fermín Saenz.

«Nombrando abogado fiscal de Cáceres a Salvador Solier.

«Idem de Las Palmas a D. Arcadio Alonso, teniente fiscal de Pontevedra.

«Nombrando teniente fiscal de Pontevedra a D. Antonio Delgado, que lo era de León.

«Idem para esta vacante a D. Nicolás Tenorio, juez de Mula.

«Nombrando abogado fiscal de Pamplona a D. Darío Alonso, electo de Toledo.

«Idem juez de Mula a D. Alberto Paz, que lo era de Allariz.

«Idem juez de Medina del Campo a D. Félix Gazo, que lo era de Valoria la Buena.

«Idem para este cargo a D. Miguel Carballo, electo de Muria de Paredes.

«Nombrando juez de Sarriá a don Leandro Alvarez Soto, que lo era de Herrera del Duque.

«Idem abogado fiscal de Toledo a D. Luis Gaspar, que era juez de Sarriá.

Segunda conferencia

Madrid.—5,35 t.

El pleito de los liberales

Con el objeto de informarnos de lo ocurrido en la reunión de exministros, celebrada en casa del señor García Prieto, hemos visitado a uno de los personajes asistentes a la misma, el cual nos ha dicho:

«El señor García Prieto nos dio cuenta de las gestiones que realizan los partidarios del conde de Romanones, para la unión de todos los elementos liberales, y de las cartas que ha recibido el señor García Prieto de los exministros y personajes adictos que se hallan ausentes, expresando su opinión.

«Tanto éstos, como los que nos reunimos con él, hemos coincidido en apreciar la situación política, sin que haya habido en unos ni otros la más ligera discrepancia.

«No ha recaído acuerdo alguno.

«Claro está que todos ansiamos la unión, pero nosotros tenemos nuestros puntos de vista en la política, con la base del señor García Prieto, y los otros mantienen los suyos, con la base del conde de Romanones.

«En eso, ni unos ni otros cedemos.

«Nosotros pudiéramos ceder en algún punto de vista no sustancial, pero ellos han gobernado y nosotros no podemos aceptar las responsabilidades de lo que hayan hecho o pudieran hacer.

«De modo que, concretando, no hay unión ni puede haberla en el sentido que la gente cree, según se desprende de los sueltos tendenciosos que publican algunos periódicos.

«

EL CENTRO.—Gran peluquería, Plaza Mayor, número 4, (junto al Café Suizo)

PALACIO DE LA LUZ.—Hoy emocionante estreno

LO IRREPARABLE

Mañana, la magnífica película de Pathé

A grandes peligros mayores audacias

Las secciones comenzarán a las siete; los domingos a las seis y media.

De Portugal

BADAJOS—Con motivo de la boda del exrey Manuel con la princesa de Hohenzollern, verificada ayer en Sigmaringen, circulan nuevamente en Portugal documentos, en los cuales se excita a la unión de los monárquicos.

El Gobierno se muestra preocupado por este asunto. Los ministros de la Guerra y del Interior han dirigido circulares a las autoridades, haciéndolas saber la obligación en que se encuentran de ayudar a la Junta de Defensa Nacional, con el fin de asentar fuertemente la consolidación de la República.

El periódico ministerial «O Século», en su último número, publica un artículo firmado por José Macedo, titulado «Monarquía nueva.»

Juzga imposible la restauración del antiguo régimen, porque no aparecen hombres nuevos, de moralidad reconocida y de prestigio, capaces de impedir la confianza del pueblo en la República.

Termina aludiendo a las inmundicias de la vieja monarquía y haciendo resaltar el superavit que ha logrado la Hacienda pública en manos de los republicanos.

De Marruecos

Tampoco esta tarde hay noticias nuevas de Africa.

El Cardenal Aguirre

El cardenal arzobispo de Toledo continúa en el mismo estado de gravedad.

BOLETA

	Precedente	Cambio de hoy
4 por 100 interior	80'00	80'00
Idem fin de mes	80'10	80'15
6 por 100 amortizable	99'10	99'05
4 por 100 amortizable	92'00	92'00
Acciones del Banco de España		
Idem Banco Español Río de la Plata	448'00	447'80
Idem Compañía Arrendataria de Tabacos	429'00	430'00
Obligaciones hipotecarias 4 por 100		
Obligaciones Sociedad General Anzuresa	99'80	98'05
Acciones preferentes de Id.	00'00	00'00
Acciones ordinarias de Id.	42'75	00'00
Cambios sobre París, cheque	19'00	00'00
Cambios sobre Londres, Id.	6'30	6'75
Idem 4 por 100 exterior español	26'85	26'90
	93'27	93'00

ISIDRO PLAZA

Comerciante Banquero y Cambiante de monedas
Zela, 5, Burgos
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1856
Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Ciudadanos de todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia. Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina de 9 a 2 y de 4 a 7.

Casa en venta

Se vende la casa núm. 27 de la calle de Villalón (barrio de San Pedro de la Fuente). Razón: Huelgas, núm. 13.

Criados

Se necesitan dos, uno para andar con buques y otro con mulas. Informes, Primitivo Arnsz, Alfaz de Cadenillas.

Turbina

Se vende seminueva, sistema americano; de resultado excelente. Informes, Simón Balleros, calle de Salas, núm. 2.

El papel de fumar "UROL"

CONTRA LA NICOTINA
Es el mejor de los papeles de fumar, por su poco peso y su residuo blanco y ligero.

Es higiénico, porque neutraliza los efectos tóxicos del tabaco, sin disminuir su fuerza ni quitarle su sabor.

Es insustituible, porque fumándolo durante unos días ya no se puede prescindir de él. Probadlo y lo veréis.

Se vende en los estancos y kioscos.

Caballos

para toros los compra Manolo Puy, Trinidad, núm. 4, panadería «La Concha».

Habitaciones amuebladas

Se ceden cuatro, en inmejorables condiciones. Huerto del Rey, 23, 1.º

Se vende

una máquina «Singer», una motocicleta y una escopeta, todo seminuevo. Diego Porcelo, 2, principal.

Ama de cría

Se ofrece para su casa, con leche fresca. Informará Manuel Tajadura, en Las Quintanillas.

Crónica Médica

EL REUMATISMO Y EL INVIERNO

¿En virtud de qué misterio ó fenómeno pueden aumentar, el frío y la humedad, la superproducción del ácido úrico, que no es sino una detención de la nutrición ó por lo menos exagera sus consecuencias? Nada se sabe con precisión sobre este punto, pero se sabe que es un hecho.

¿Cómo reaccionar contra este hecho? ¿Cómo prevenirlo? ¿Cómo aplicarle un remedio?

Lógicamente, no hay más que un medio, cual es el de llamar a su encuentro los reactivos, susceptibles de disolver el ácido úrico a medida de su formación, y, entre estos reactivos, escoger aquél cuya acción disolvente sea más enérgica.

Sentado este principio, no es posible la duda, puesto que poseemos la PIPERACINA MIDY que disuelve fácilmente y la prueba ha sido hecha in vivo así como in vitro—casi el 100 por 100, exactamente el 92 p. 100 de ácido úrico. Hacer una cura de PIPERACINA MIDY es pues, barrer hasta los últimos rastros de ácido úrico; es devolver al paciente, con la frescura y la pureza (de su sangre, el descanso, el equilibrio y la salud. Esto no es una hipótesis teórica, ni una manera de ver particular. Así como la influencia nefasta del invierno es un hecho, atestado por numerosos médicos de todos los países, desde el profesor Albert Robin hasta el doctor Schweinhager, el médico de Bismarck, una cura de PIPERACINA MIDY, durante la degradable estación, es una precaución que se impone.

Dr. J. DE STOL.

A tomar: 2 cucharadas de las de café por día.

De venta en todas las farmacias.

Sirvienta

Se necesita de regular edad y con buenas referencias. Razón, Calera, 5, 3.º.

Pérdida

de una oveja blanca, sin cuernos, rabona y tuerta en el mercado de ganados. Se gratificará a quien la entregue en Huelgas, a su dueño Julio Ojeda.

Chico

Se necesita en el comercio de Hernan y Martínez, Plaza Mayor, 14 y 15, que esté impuesto en los artículos del mismo.

Ocasión

Se vende una burra de 3 años, seis cuartas y media de alzada. Informes, San Pedro Cardena, núm. 3, Casillas.

El que desea tener

un buen automóvil, nuevo, marca «Berlet» puede verle en casa del señor Lozano, San Julián, 2, quien al mismo tiempo facilitará cocheros.

Se vende

Una edición de «El Alcubilla» completa y empastada, y varias obras más, de Derecho.

Ama de cría

Se necesita para casa de los padres, San Juan 37, 1.º.

Arriéndase

un espacio de local en inmejorables condiciones, de 90 metros cuadrados, con pavimento de cemento y muy apropiado para grano ó cualquier otra industria, dada su ventilación.

Para datos dirigirse a su dueño Francisco Bueno, Santa Clara, 30.

Se necesitan

dos chicos de 12 a 13 años en el comercio de Plácido Miguel.

Bicicleta

en buen uso, se vende una. Para tratar con su dueño, Casa Blanca, «Maquinaria Agrícola».

Pérdida

de unos impertinentes en la calle de Victoria, donde pueden devolvérsele en el número 22, piso 1.º, y se gratificará.

Venta

Se vende una casa, sita en la calle de San Julián, núm. 9, con horno para cocer y demás dependencias propias para la industria de panadería.

Informará D. Claudio Manrique, Corredor de Comercio, Plaza Mayor, 61.

La Burgalesa

Gran casa de huéspedes de Félix de la Riva y Miguel, calle de Arlabán, número 5, piso 2.º, esquina a la de Sevilla, dos pasos de la Puerta del Sol, Madrid.

PRECIOS ECONÓMICOS

Venta

Se hace en subasta particular voluntaria, de un molino harinero en término de Gumiel de Izán, partido de Aranda de Duero, provincia de Burgos, situado a dos kilómetros del pueblo, con dos pares de piedra, limpia y ceada y todos los utensilios necesarios a la mollienda; buen salto, agua abundante, tipo de subasta once mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 21 del próximo Septiembre, a las once de la mañana, en Gumiel de Izán, en el domicilio de D. Felix Romaniega, quien dará cuantos informes y detalles se crean necesarios y presentará título perfecto de propiedad.

Garbanos

superiores de Castilla, garantizando su procedencia, encontrará quien visite la tienda de ultramarinos de Julián Saez, antiguo dependiente de la Cooperativa Militar, así como otras clases de legumbres, azúcar, café tostado al día, chocolate elaborado a brazo y de la Trapa, arroz de Valencia, conservas, galletas Olibet y, en general, los artículos propios del ramo, en inmejorables condiciones de calidad y precio.

También se venden las exquisitas pastillas de café y leche de la Viuda de C. Solano, de Logroño. Único sitio de venta. Ultramarinos de Julián Saez, San Lorenzo, 27.

La modista

Nieves Arcos se ha trasladado a la calle de Avellanos, núm. 3, entresuelo, izquierda, ó sea en la fotografía Martín. Ofrece su casa para toda clase de vestidos de señora y niños.

Banco de Burgos

FUNDADO EN 1900

Capital y reserva: Pesetas 3.311.000.

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico abonándose por ellos intereses a razón de 2 — 2 1/2 y 3 ser 100 al año, según los plazos.

Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, préstamos, créditos y en general todas las operaciones bancarias.

Cementos

Los de la acreditada marca Ancora, se venden en el almósén de maderas de Francisco Romero, estación del ferrocarril, Burgos. Único representante en esta provincia.

Escuelas de ingenieros civiles y Academias militares

PREPARACIÓN COMPLETA PARA EL INGRESO

bajo la dirección del comandante de artillería D. Francisco San Miguel, con la cooperación de dos profesores capitanes de artillería.

Brillantes resultados obtenidos hasta fin del curso de 1911 en la Academia establecida en Vitoria y dirigida en la actualidad por el señor Cañedo.

Diez y ocho alumnos preparados por el director cursan sus estudios en la Escuela de Ingenieros de Montes, alumnos ingresados en las Escuelas de Minas é Industriales y numerosos en las Academias militares.

Empezará el curso el 1.º de Octubre.

Clases durante el mes de Septiembre.—Clases particulares.

Para informes dirigirse a dicho señor, en la calle de Huerto del Rey, 23, 2.º

VINICULTORES

La casa de Productos Enológicos de la calle de las Huertas, 9, Madrid, queda trasladada a la casa Central R. Cantero, Pintor Sorolla, 32 Valencia, donde debe dirigirse toda la correspondencia.

GUANTERÍA DEL ESPOLO

Por fin de temporada, y siguiendo la costumbre establecida, se harán grandes rebajas en los guantes de verano, desde el día 1.º al 15 de Septiembre.

Gran fábrica de aserrar maderas

y trabajos de ensamblaje de carpintería, única en esta plaza, de MANUEL ANTÓN

Preços barataísimos

Aserrado de maderas blandas, 25 por 100 menos en los precios corrientes.

Maderas duras, a 0,80 pesetas metro cuadrado.

Máquina «Tupi», a dos pesetas hora.

Id. labrar, sacar á grueso y escoplear, á 1,80 pesetas hora.

Torno a precios convencionales.—Trabajo esmerado.

Servicio á domicilio, sin cobrar el acarreo de transporte.

Exíjase siempre el auténtico

Sello instantáneo YER

No admitirlo no siendo en sus cajas precintadas y que éstas sean en un todo exactamente iguales á los diseños aquí expuestos.



MODELO DE CAJA CON UN SELLO

Solo cuesta un real.

EL SELLO INSTANTÁNEO YER

CURA en 5 minutos el DOLOR DE CABEZA

El Sello YER cura Jaquecas.
El Sello YER cura Dolores Reumáticos.
El Sello YER cura La Grippe.

El Sello YER cura Cólicos.
El Sello YER cura Dolor de Muelas.
El Sello YER cura Dolores Nerviosos

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías del Mundo

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Sanz Pastor (antes Vadiños), 14 y 16, Burgos

CASA FUNDADA EN 1872

Compra y venta de valores del Estado, del Municipio é industriales, entregando los títulos en el acto.

Imposiciones y depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses, según los plazos.

Giro, cambio, descuento, apertura de créditos y cuentas corrientes, depósitos, pago de cupones, negociación de efectos públicos y comerciales, y, en general toda clase de operaciones bancarias.

Ocasión

Se vende una bicicleta seminueva. Paloma, 13, comercio.

Caballo

Se vende uno extranjero, de cinco dedos sobre la marca, enganchado á toda prueba. Informes, Vitoria, 15.

El Solo Fosfato asimilable y que no fatiga el Estómago.

Infalible contra el Raquitismo, Debilidad de los Huesos, Crecimiento de los Niños, Amamantamiento, Preñez, Neurastenia, Exceso de Trabajo, etc., etc.

GLICEROFOSFATO GRANULADO ROBIN

Muy agradable de tomar en un poco de agua ó de leche. Para los Diabéticos se prepara bajo la forma de comprimidos.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris

DEPOSITARIOS: BASCANS Y SALINAS 411, Claris, BARCELONA.

Imprenta del DIARIO.

Academia preparatoria para carreras militares

dirigida por D. FIDEL DÁVILA ARRONDO y D. MANUEL DÁVILA AVA-LOS, comandantes de Estado Mayor é Infantería, respectivamente, con la cooperación de varios acreditados profesores, oficiales del Ejército.

El grande y creciente éxito que esta Academia viene obteniendo en sucesivas convocatorias es la mejor garantía que sus profesores pueden ofrecer á los padres de familia.

El curso oficial comienza el primero de Septiembre, pudiendo los alumnos cuyos padres así lo soliciten concurrir á estudio vigilado en la misma Academia.

RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTA ACADEMIA EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA

D. Juan José González de Linares, aprobado de todos los ejercicios en las Academias de Caballería é Infantería.

D. Modesto S. de Cabezon, ídem en Infantería.

D. Francisco Esteve, ídem en Intendencia.

D. Juan Fernández Martos, ídem en Artillería, ídem en Ingenieros, hasta el cuarto ejercicio inclusive.

D. José Miguel Ojeda, ídem en Infantería hasta el cuarto ejercicio inclusive.

D. Manuel Trejo, ídem en Caballería hasta el cuarto ejercicio inclusive.

D. Angel Alonso Velasco, aprobado en Infantería el cuarto práctico, ídem en Intendencia hasta el cuarto oral inclusive.

D. Manuel Dávila Huguet, ídem en Caballería hasta el cuarto inclusive, ídem en Artillería hasta el mismo práctico inclusive.

D. Ismael Moral (plan moderno), aprobó en Infantería los ejercicios 1.º y 3.º.

Además de los relacionados, otros alumnos de esta Academia aprobaron diferentes asignaturas en el Instituto de esta capital.

Defiriendo á ruegos de numerosos alumnos, queda abierta en esta Academia una sección especial para las carreras de

Correos y Telégrafos

Par sinformes: D. MANUEL DÁVILA, Plaza del Duque de la Victoria, 19, 2.º dcha

La Maquinaria Agrícola

de los señores Aranzabal y Ajuria, de Vitoria y Araya.

Esta acreditada casa, en toda España conocida, ofrece al público en general las mejores máquinas construidas hasta el día, rogando á los labradores no compren aparatos agrícolas sin antes visitar esta importante casa.

Especialidad en segadoras, aventadoras de viento horizontal, seleccionadores de granos, trillos rotativos y rápidos, arados Brabant y todo lo concerniente al ramo de agricultura moderna.

Venta al contado y á plazos. Para precios y detalles dirigirse al representante D. Rufino Ortiz, Casa-Blanca, junto al puente de Castilla, Burgos.

Importante para el público

Hernández, Quebrados, Ised

Llegará á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Universal (antes Monín), don de permanecerá solamente el lunes día 8 del actual, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruple y Triple Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen hoy constante recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho á todos los sistemas conocidos.

Esta plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan maravillosos bragueros no se cura con ningún otro, porque nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos, sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la estración de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y, en general, todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

Nota.—Tóngase presente que el especialista Torrent estará en Burgos únicamente el día 8 del actual en el Hotel Universal (antes Monín); en Valladolid el día 9, en el Hotel Victoria, calle del Peso, 4, y en Palencia el día 10 en el Hotel Central, donde podrán consultarse cuantas personas lo deseen. Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse á su consultorio en Barcelona, Unión, 13.

Keros.—El más brillante y permanente de los lustres

Pulimento especial para pisos, muebles, hules, mármoles, etc. Con un bote de 500 gramos se puede lustrear 300 metros cuadrados, sin dejar ver grietas, ampollas, ni las huellas de las pisadas.

No es pegajoso ni se arrolla bajo los pies.

No se obtiene con ninguno otro.

En Burgos: Cerería de la Viuda de Díaz Güemes, Paloma, 10

Centro Técnico Industrial.—Paloma, 16.

Aplicaciones industriales en general de la Electricidad, Mecánica, Hidráulica y Termodinámica.

Reparaciones y transformaciones.

Grupos moto-bombas para riegos y usos domésticos, muy baratos. Comisiones y representaciones.

LA SORDERA

VENCIDA CIENTÍFICAMENTE

-- POR LA ELECTRICIDAD --

La Favorita

es la mejor tintura progresiva para los cabellos y la barba, única en Europa.

La Favorita

es la mejor tintura de todas las conocidas.

La Favorita

no mancha la piel, ni ensucia la ropa.

La Favorita

por su especialidad, no tiene rival en el mundo.

La Favorita

no contiene sales de plata, como otras muchas.

La Favorita

es progresiva y devuelve el color a su primitivo color de la juventud, ya sea castaño, castaño oscuro ó negro.

La Favorita

es tónica y refrescante. Evita la caspa y otras muchas enfermedades que afectan al cuero cabelludo.

La Favorita

limpia la cabeza, dejando un buen olor.

La Favorita

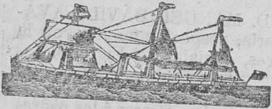
está compuesta de plantas vegetales.

La Favorita

De venta en las principales perfumerías, droguerías y peluquerías de España. Por mayor en el depósito central, Reina, núm. 25, Madrid.

Papel para envolver

á 2'50 pesetas arroba



VAPORES CORREOS á América

PARA PASAJEROS Y CARGA

de las Compañías Hamburguesas

Hamburg América Linie y Amburg Sud Americana, de Hamburgo.

Servicios directos entre Bilbao, Buenos Aires, Chile, Habana, Veraeruz y Tampico

PRÓXIMAS SALIDAS.—LINEA DE LA PLATA

Procedente de Hamburgo y escalas, saldrá de Bilbao el 17 de Septiembre con destino á Montevideo y Buenos Aires, el nuevo y rápido vapor con telegrafía sin hilos nombrado

SANTA RITA

de 7.000 toneladas, capitán C. TOORBUG, con escalas en Gijón y Cádiz, invirtiendo en la travesía 15 días aproximadamente, desde el último puerto. Admite pasajeros de tercera clase á 200 pesetas.

LINEA DE CUBA Y MÉXICO

Procedente de Hamburgo y escalas, saldrá de Bilbao el día 11 de Septiembre para Habana, Veraeruz y Tampico el vapor correo

WASTERWALD

de 5.000 toneladas, capitán M. HOFF, con escalas en Gijón y Vigo, invirtiendo en la travesía 14 días á Habana, desde el último puerto.

Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase. Estos buques admiten también carga para Montevideo y Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Bahía Blanca y puertos de la Patagonia, Cuba y puertos mexicanos y del Pacífico, con conocimiento directo.

Para informes, dirigirse á EDMUNDO COUTO, consignatario autorizado por el Consejo Superior de Emigración y Corredor jurado de buques, Bailén, 3, Bilbao

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS FIBRAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO de éxito seguro por medio de los aparatos especiales (con real privilegio de invención, patente núm. 27.791) del ortopédico herniólogo de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell

RESULTADOS DE NUESTRO TRATAMIENTO

Segovia 4 Enero 1911.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.

Muy señor mío y de todo mi mayor aprecio: No sé cómo pagarle el beneficio que me ha hecho con su aparato, pues á pesar de tener más de 70 años y de tener la hernia más de 27, la cual me mortificaba mucho, gracias á su maravilloso aparato me halló como si tal hernia no tuviese, lo que no pude conseguir con muchos de bazar que antes empleé y á aumentar su volumen.

Mi gratitud durará toda la vida y le recomendaré á todos los enfermos que conozca que necesitan de sus auxilios.

Mande como guste á su afmo. y agradecido servidor, q. b. s. m.

JOSÉ DE SANTIAGO Y MARTÍNEZ.

que calle de Romero, núm. 20.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido, previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 280 páginas, titulado *Hernias y cuestiones relacionadas con su tratamiento.*

AVISO IMPORTANTE

El auxiliar técnico de dicho reputado ortopédico herniólogo D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en BURGOS los días 9 y 10 del presente mes de Septiembre, de once á una y de tres á seis, en el HOTEL NORTE Y LONDRES, y en VITORIA los días 11 y 12, en el HOTEL PALLARES.

En MADRID, en su Gabinete, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral.

ANEMIA

Hémoglobine VINO Y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. — Es muy superior á la carne cruda. á los ferruginos, etc. Da salud, fuerza y hermosura á todos. — PARIS.

El aparato ELECTRO-AKUSTIK ha resuelto tan difícil problema. Con el ELECTRO-AKUSTIK, que es uno de los inventos más grandes del siglo, todos los sordos oyen. El ELECTRO-AKUSTIK está premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Higiene de Viena en 1912, y en la de Dresde de 1911. El único autorizado por la casa ELECTRO-AKUSTIK, de Berlín, estará en Burgos únicamente el día 9 (del actual) cuando ensayos gratis en el Hotel Norte y Londres, Plaza de Alonso Martínez, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Folletos gratis!

Casas en BERLÍN, PARÍS, VIENNA, ZURICH, y ESPAÑA: Plaza del Príncipe Alfonso, número 11.—MADRID.

Balneario de Cestona

Aguas únicas para el Hígado, Intestinos, Riñones y Estreñimiento

De venta á 1'25 pesetas botella en Farmacias y Droguerías. Temporada oficial de 15 Junio á 30 Septiembre.

Balneario modelo con aparatos los más perfectos de hidroterapia, fototerapia y gimnasia mecanoterápica, bajo la dirección médica del eminente catedrático de San Carlos (Madrid) el Excmo. Sr. D. Anialio Gimeno.

Fonda y hospedaje, todo comprendido, desde 9 pesetas en mesa de primera y 6'50 en segunda, con bonificación á los diez días de estancia á todo bañista que se hospede y coma en el Establecimiento.

Itinerario: Norte, estación de Zumárraga. Ferrocarril de Bilbao á San Sebastián: Estación de Arona—Cestona. Automóviles y carruajes para el servicio desde ambas estaciones al Balneario.

Pedidos de habitaciones y toda clase de detalles al Administrador del Balneario CESTONA (GUIPÚZCOA)

Café nervino medicinal

DEL DOCTOR MORALES

Marca registrada

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remite por correo á todas partes.

Depósito general: Carretas, 39, Madrid. En Burgos: droguería de D. José Mira.

Importante

Sociedad francesa de Capitalización y de Ahorro, desea agente principal para toda la provincia de Burgos. Preferidos agentes Vida ó Accidentes, con organización en toda la provincia.

Escribir á Apartado de Correos, 391, Barcelona.

Diario de Burgos

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo Teléfono núm. 165.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Anuncios: 1.ª plana... 20 cts. línea.

Id. 3.ª id... 15 » »

Id. 4.ª id... 10 » »

Comunicados, gacetas y sueltos de redacción, á precios convencionales.

Esquelas fúnebres: precios según tamaño, conforme á la tarifa que puede verse en esta Administración.

Rebajas á los suscriptores y á los anunciantes permanentes.

PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital: un mes... 1 pta.

Fuera: trimestre... 4 »

Id. semestre... 6'50 »

Id. año... 12 »

Extranjero: año... 25 »

Números sueltos... 5 cént.

Atrasados... 25 »

El suscriptor que, al terminar el plazo de su abono, no devuelva los números á esta Administración, se entiende que desea continuar suscrito, por los faros.

PAGO ADELANTADO

La correspondencia relativa á anuncios y suscripciones debe dirigirse al Administrador.

Todo anuncio, así como los sueltos y gacetas que tengan carácter de tal, satisfarán 10 céntimos, por cada inserción, del impuesto de Timbre (Ley de 14 de Octubre de 1896).

No se devuelven los originales.



DESEAMOS NOMBRAR AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA

de los famosos automóviles FORD, en

BURGOS

MIRANDA DE EBRO

LEBMA

ARANDA DE DUERO

Los automóviles FORD son los de mayor venta en el mundo entero por se los más

RESISTENTES y DURADEROS

pues están fabricados de acero al vanadio, que es el material más fuerte é indestructible que existe para la fabricación de automóviles, y

ECONÓMICOS EN EL USO

como consecuencia de su poco peso y gran resistencia.—Cuesta menos viajar en FORD que en tercera en ferrocarril.—Un coche con su caballo cuesta más de sostener que el FORD.

ECONÓMICOS DE COMPRA

sin competencia posible de precio, por fabricar la FORD MOTOR COMPANY un único tipo de chasis en cantidad fabulosa, que le permite vender al público á precio menor que á los otros fabricantes los coches de producir

los años PRODUCCIÓN

1910 28.000 FORDS

1911 35.000 »

1912 75.000 »

y fabricará

200.000 FORDS

en 1913

Agencia general de los Automóviles FORD

C. Grabador Esteve, 6.—VALENCIA

Todos los automóviles FORD son de:

20 CABALLOS de fuerza

4 CILINDROS y

MAGNETO que produce el encendido del motor

y proporciona

LUZ ELÉCTRICA GRATIS

para los faros.

Se entregan completamente equipados con:

CARROCERIA

NEUMÁTICOS

CAPOTA

CORTINAS LATERALES

CUENTA-KILÓMETROS

PARABRISA

BOCINA

FAROL

FAROS LATERALES

FAROL PILOTO y

HERRAMIENTAS

Torpedo, 2 asientos, Ptas. 4.900

Torpedo, 4-5 asientos, » 5.400

Landaulet, 6 asientos, » 7.000

Representante

en Burgos y su provincia

MANUEL ELIZADE

ISLA. 21

El precio de la nueva lámpara OSRAM irrompible es pocos céntimos más caro que otras marcas, pero en la práctica resulta la más barata, por su larga duración y poco consumo.

De venta en los principales establecimientos de electricidad

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA

LEÓN ORNSTEIN.—Madrid, Mariana Pineda, 5.

Un triunfo de la Ciencia

son las «Galletas Saludables Purgantes», de González. Único preparado eficaz de exquisito paladar, insustituible purga para niños y mayores. Laxante ideal para curar el estreñimiento. Cincuenta céntimos caja en todas las farmacias.

MATA MOSQUITOS

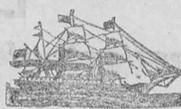
Perfume higiénico y desinfectante. Preservador de toda clase de miasmas.

Desconfíase de las imitaciones y falsificaciones

De venta en todas partes

AGENTES EN ESPAÑA

J. URIACH y C.ª—Barcelona



Compañías "Anglo Argentina," & "Royal Mail"

Vapores Correos Ingleses

Servicio directo á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, de solamente pasajeros.

El día 23 de Septiembre saldrá del puerto de Bilbao, directo y sin trasbordo con destino á Montevideo y Buenos Aires, el rápido y magnífico vapor de 6.000 toneladas, dos hélices y telegrafía sin hilos, nombrado LA NEGRA.

Nuevo segundo viaje, efectuará la travesía desde Bilbao á Buenos Aires, admitiendo pasajeros á los siguientes precios:

Primera clase, 575 pesetas; intermediaria, 270; tercera clase, 210.

SERVICIO DE VAPORES CORREOS DESDE BORDEAUX

á Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Salidas: los días 6 y 20 de Septiembre admitiendo pasajeros de cámara.

LINEA DE NEW-YORK Y SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA

Dos salidas semanales para New-York, Boston, Filadelfia, Montpelier, Massachussets, Clifton, Boise City, San Francisco, Oregon, Winnemucca, Los Angeles, Elko, Reno y Branderuville. Billetes directos para todas las estaciones del interior de los Estados Unidos de Norte América.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los agentes, consignatarios, Iglesias y Compañía, calle del Arsenal, 6 (frente al Teatro Arriaga) Bilbao.

PRÓXIMAS SALIDAS



De Bilbao: El día 21 de Septiembre el vapor correo «Potomac» para Montevideo y Buenos Aires.

Precio del pasaje en tercera clase, pesetas 200, incluso impuestos.

De Vigo: Salidas semanales para Brasil, Uruguay y República Argentina, para pasajeros de todas las clases.

COMPANIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

SALIDA MENSUAL DEL PUERTO DE BILBAO PARA NEW-YORK

El día 24 de Septiembre saldrá de Bilbao el vapor correo «Louisiana».

Precio de pasajes, incluso impuestos: 2.ª clase, pesetas 325, y en 3.ª clase, 210.

Billetes para Boston, Filadelfia, Montpelier, San Francisco de California, Clifton, Boise City, Oregon, Winnemucca, Los Angeles, Elko, Reno y de las estaciones del interior de los Estados Unidos de Norte América.

Para la salida de este vapor rigen las tarifas económicas de los ferrocarriles americanos.

Dos salidas semanales desde Burdeos y el Havre para los indicados destinos de los Estados Unidos para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

De Santander: El 22 Septiembre el vapor «Espagne», para Habana y Veraeruz admitiendo pasajes de todas categorías.

De Santander: El día 18 de Septiembre el vapor «Perou», para Venezuela, Guayra, Colón y escalas.

Para precios de pasajes, Retes y demás informes, dirigirse al agente, consignatario autorizado

CARLOS DE MARURI, ESTACIÓN, NÚM. 4.

Jabón Oleína

Jabón Pinta Azul

Jabón Pinta Castaña

Jabón Cantabria

Jabón Vasconia

Jabón Estrella del Norte

Los jabones «Cantabria», «Vasconia» y «Estrella del Norte», en pastas con un peso de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

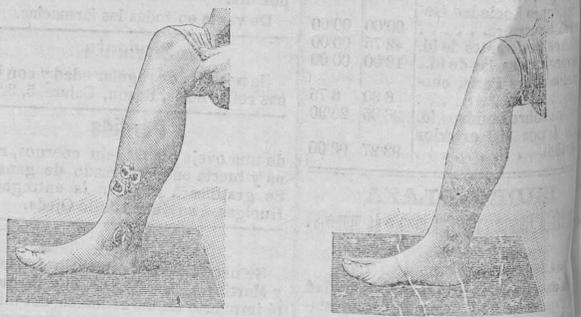
Fabricantes: Sres. LIZARRITURY Y REZOLA, San Sebastián.

Representante en Burgos: FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

Descubrimiento sensacional

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc., por medio del

Tratamiento de L. RICHELET



Antes de la curación

A los 15 días de tratamiento

Hemos señalado ya á los lectores de nuestro periódico el descubrimiento sensacional del Sr. L. RICHELET, farmacéutico y químico en Sedan (Francia), en lo concerniente á las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento:

Eczemas, herpes, impétigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos furunculosos, psoriasis, sycosis de la barba, comezones, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosos de las piernas, enfermedades sifilíticas.

La curación es igualmente segura en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.

JAMÁS HA HABIDO UN DESACIERTO.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción, tanto en el punto donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada. El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIÁN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

PUNTOS DE VENTA: Droguerías de D. JOSÉ MIRA y D. FABIÁN BARRIO CANAL en Burgos y en el depósito principal de D. Francisco Loyarte, San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.

Compañías Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA

Lineas de vapores correos rápidos

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de SUD AMÉRICA.—Próximas salidas para